



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Medellín, quince (15) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Procedimiento	Tutela
Radicado	05001 34 03 002 2025 00068 00
Accionante	WALTER ALEXHI MAZO DUQUE
Accionada	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Dirección Ejecutiva, Subdirección de Talento Humano.
Vinculados	Concursantes activos dentro de la Convocatoria FGN 2024 para el cargo ofertado en el I.D. 15546, Fiscal Delegado Ante Jueces Municipales y Promiscuos y a las demás personas que actualmente ocupan en provisionalidad y en encargo los puestos ofertados en la referida convocatoria. CÉSAR AUGUSTO RENDÓN ECHEVERRI; LUZ ANDREA DÁVILA TORRES; LEIDY TATIANA RODAS SUÁREZ; FABIÁN ESTEBAN OSORIO MEJÍA; DIONA PULGARÍN ÁLVAREZ y OLGA YAMILE ZAPATA VALENCIA
Asunto	Cúmplase lo resuelto por el superior, rehace actuación, ordena vincular

CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil, M.P. Dra. Martha Cecilia Ospina Patiño, en providencia calendada 09 de julio de 2025, notificada a este despacho judicial el día 14 de julio de 2025, en la que resolvió declarar la nulidad de la sentencia proferida en primera instancia por este despacho judicial el día 23 de mayo de 2025, al interior del trámite constitucional de la referencia para que se rehaga, previa vinculación de los concursantes activos dentro de la Convocatoria FGN 2024 para el cargo ofertado en el I.D.

15546, Fiscal Delegado Ante Jueces Municipales y Promiscuos y demás personas citadas por el accionante en el libelo genitor, respecto de las cuales reclama su derecho a la igualdad (Archivo Digital 04, C02ImpugnacionTutela; 02SegundaInstancia).

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE

1. REHÁGASE la actuación declarada nula y acorde a lo ordenado por el superior funcional, se dispone **VINCULAR** al presente trámite constitucional a los **CONCURSANTES ACTIVOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA FGN 2024 PARA EL CARGO OFERTADO EN EL I.D. 15546, FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y PROMISCUOS** y a las demás personas que actualmente ocupan en provisionalidad y en encargo los puestos ofertados en la referida convocatoria. De la misma manera, teniendo en cuenta que el actor reclama protección para su derecho a la igualdad, citando para ello en el libelo genitor algunas personas respecto de las cuales estima estar en igualdad de condiciones, también se hace necesario convocarlas al presente trámite:

ID	TITULAR	FECHA DE INGRESO INSTITUCIÓN	FECHA POSESIÓN COMO FISCAL	CONDICIÓN ID
15422	CÉSAR AUGUSTO RENDÓN ECHEVERRI	Marzo 04 de 2013	Diciembre de 2024	Cargo NO ofertado
15423	LUZ ANDREA	Mayo 02 de	Diciembre	Cargo NO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Calle 41 No. 52-28. Edificio Edatel, Piso 11, Oficina 1102
Tel: 604 232 85 25 extensiones 2100, 2102 y 2120
Correo electrónico j02ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

	DÁVILA TORRES	2013	de 2024	ofertado
15430	LEIDY TATIANA RODAS SUÁREZ	Enero 08 de 2020	Fecha posterior a enero 13 de 2025.	Cargo NO ofertado
15524	FABIÁN ESTEBAN OSORIO MEJÍA	Diciembre 03 de 2007	Enero 13 de 2025	Cargo NO ofertado
15556	DIONA PULGARÍN ÁLVAREZ	Noviembre 15 de 2012	Diciembre de 2024	Cargo NO ofertado
27166	OLGA YAMILE ZAPATA VALENCIA	Junio 04 de 2019	Fecha posterior a enero 13 de 2025.	Cargo NO ofertado

2. NOTIFÍQUESE esta decisión por el medio más expedito a las partes y córrase traslado por el término de **dos (02) días** a la parte demandada, vinculados y/o terceros interesados, para que se pronuncien sobre los hechos que dieron origen a la presente solicitud y aporten las pruebas que consideren pertinentes.

3. Se ORDENA a la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Dirección Ejecutiva, Subdirección de Talento Humano** que directamente o a través de los canales que tengan disponibles (Sitio Web) los operadores del concurso, notifiquen la presente decisión, a la totalidad de los **CONCURSANTES ACTIVOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA FGN 2024 PARA EL CARGO OFERTADO EN EL I.D. 15546, FISCAL DELEGADO ANTE JUECES MUNICIPALES Y**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Calle 41 No. 52-28. Edificio Edatel, Piso 11, Oficina 1102
Tel: 604 232 85 25 extensiones 2100, 2102 y 2120
Correo electrónico j02ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín

PROMISCUOS y a las demás personas que actualmente ocupan en provisionalidad y en encargo los puestos ofertados en la referida convocatoria; así como a los señores: **CÉSAR AUGUSTO RENDÓN ECHEVERRI; LUZ ANDREA DÁVILA TORRES; LEIDY TATIANA RODAS SUÁREZ; FABIÁN ESTEBAN OSORIO MEJÍA; DIONA PULGARÍN ÁLVAREZ y OLGA YAMILE ZAPATA VALENCIA** quienes actualmente se encuentran vinculados a dicha institución en el cargo de Fiscal Delegado ante Jueces Municipales y Promiscuos, **allegando de manera inmediata a esta dependencia judicial constancia de dicha notificación y/o publicación.**

3. Se solicita a las partes vinculadas y terceros interesados que la respuesta a la presente acción constitucional sea enviada directamente al correo electrónico de este Despacho Judicial j02ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, a fin de darle la prioridad que ésta amerita.

4. Hecho lo anterior se procederá a dictar un nuevo fallo de tutela.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Calle 41 No. 52-28. Edificio Edatel, Piso 11, Oficina 1102
Tel: 604 232 85 25 extensiones 2100, 2102 y 2120
Correo electrónico j02ejecctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Medellín